

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

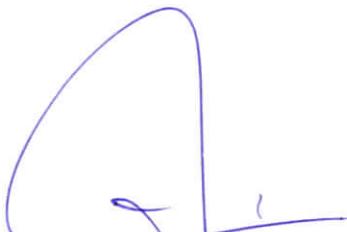
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles un informe con documentación respaldatoria en relación a los aportes para organizar la Fiesta Nacional de la Noche más Larga, detallando lo siguiente:

- a) copia del Decreto provincial y/o cualquier otro acto administrativo mediante el cual se formalizó la transferencia de fondos provinciales al Municipio de Ushuaia para la realización del evento, especificando el monto exacto de la transferencia;
- b) informe sobre la partida presupuestaria de la que se extrajeron los fondos transferidos, indicando su destino original y la justificación del cambio de asignación;
- c) detalle de los montos totales transferidos por el Poder Ejecutivo al Municipio de Ushuaia para este evento en los últimos tres (3) años, discriminado por año; y
- d) informe sobre los criterios utilizados para la determinación del monto transferido y su relación con el presupuesto total del evento.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**RESOLUCIÓN N° 279 /25.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo